



SESIÓN DEL PLENO DE LA LVIII LEGISLATURA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

ÍNDICE

	Página
Orden del Día	2
Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 12 de noviembre de 2015.	2
Comunicaciones Oficiales	6
Turno de Iniciativas	6
Dictamen del Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, otorga la Medalla de Honor "Nelson Mandela" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2015, al C. Luis Felipe Zamudio Burgos. Presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	10

Orden del Día

- I. Pase de lista y comprobación de quórum;
- II. Lectura al orden del día;
- III. Consideraciones al Acta de la Sesión del Pleno de fecha 12 de noviembre de 2015;
- IV. Comunicaciones Oficiales;
- V. Dictamen del Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, otorga la Medalla de Honor "Nelson Mandela" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2015, al C. Luis Felipe Zamudio Burgos. **Presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública.** (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)
- VI. Asuntos generales;
- VII. Término de la sesión.

Acta

Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 12 de noviembre de 2015.

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., en el Salón de Sesiones "Constituyentes 1916-1917", sede del Poder Legislativo, siendo las once horas con treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil quince, se da cuenta de la asistencia de 24 diputados, siendo estos los siguientes: María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Íñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atali Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández; así también se da cuenta de la ausencia de la Dip. Herlinda Vázquez Munguía, por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente Roberto Carlos Cabrera Valencia, con fundamento en los artículos 126, fracciones III, IV y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, misma que se rige de acuerdo al siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación de quorum. II.

Lectura del Orden del Día. III. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 29 de octubre de 2015. IV. Comunicaciones Oficiales. V. Dictamen de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Pedro Reyes Rueda, Amado Rojas Castellanos, Marcelino Villeda Salazar, Octavio Puente Pérez, Estreberto López Zamora, Julio Jorge Navarrete Domínguez y Miguel Bárcenas Martínez; así como Pensión por Vejez a los CC. Virginio Valente Rojas García, José Fidel Landa Herrera, Claudia Ferrusca Hernández, José González Medina, David Espino González, Marcelino Hernández Garay, José Luis Ángeles Amador y J. Refugio Chávez Mejía. VI. Dictamen del Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, otorga la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, al Arquitecto Jorge Álvaro Cerón Hernández. VII. Dictámenes de las Propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2016, de los 18 Municipios del Estado de Querétaro. VIII. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para que instruya al titular de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, a través de la Unidad de Información Gubernamental a efecto de que se implementen políticas de transparencia proactiva que impulsen la rendición de cuentas elevando el acceso público a la información significativa sobre las tareas que realiza esta Dependencia. IX. Acuerdo por el que se propone al Dip. Luis Gerardo Ángeles Herrera como representante del Poder Legislativo ante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro, así como ante los Comités de Municipal. X. Asuntos Generales. XI. Término de la Sesión. -----
 II. Encontrándonos en el segundo asunto y toda vez que el orden del día es ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura se procede a desahogar el siguiente punto.-----
 III. Continuando con el tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración de los presentes el Acta de la Sesión del Pleno de fecha 29 de octubre de 2015 y al no haber consideraciones a su contenido, se ordena su firma y resguardo en términos de lo establecido en los artículos 100 y 131, fracción III, de la Ley Orgánica citada.-----
 IV. A efecto de continuar con el cuarto punto del orden del día, la Diputada Segunda Secretaria informa de las Comunicaciones Oficiales siguientes: 1. Oficio que remite el Congreso del Estado de Guerrero para hacer del conocimiento y, en su caso, adherirse al Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al Secretario de Desarrollo Social para que modifique el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social. 2. Oficio que remite el Congreso del Estado de Hidalgo para hacer de conocimiento y, en su caso, adherirse al Acuerdo Económico mediante el cual exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que incluya como obligatorio el esquema

de "Educación Inicial" en todo el país. 3. Oficio que remite el Congreso del Estado de Zacatecas mediante el cual exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en la aprobación de leyes de ingresos municipales, prevean la recaudación de contribuciones por la autorización para construcciones en la vía pública de líneas ocultas de telefonía o telecomunicaciones, así como por la colocación de propaganda en casetas telefónicas instaladas en la vía pública o suelo de competencia municipal. 4. Oficio que remite el Municipio de Arroyo Seco, Qro., para comunicar la instalación formal de dicho Ayuntamiento. Acto seguido, se da cuenta al Pleno de la presencia de la Dip. Herlinda Vázquez Munguía, para los efectos legales conducentes. Enseguida, con fundamento en lo contenido en los artículos 124, fracciones I y VII, y 126, fracción V y XII, 144 fracción V, y 145, fracciones VII, X y XVIII de la Ley Orgánica de la materia, se turnan las comunicaciones marcadas como 1 y 3 a la Comisión de Planeación y Presupuesto, la 2 se turna a la Comisión de Educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación y la número 4 se tiene dada a cuenta del Pleno.-----

V. Para proceder con el siguiente punto del orden del día relativo a los diversos dictámenes de las Iniciativas de decreto por las que se conceden jubilaciones, pensión por vejez y muerte enunciados en el orden del día previsto para la presente sesión, mismos que son del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicados en la Gaceta Legislativa, se someten a discusión de los presentes, en un sólo acto, inscribiéndose para tal efecto el Diputado J. Jesús Llamas Contreras, en sentido favorable, quien en uso de la tribuna afirma que el derecho laboral nace cuando se da cumplimiento a los requisitos que la ley impone en este supuesto, tal es el caso del C. Marcelino Hernández Garay cuya solicitud se encuentra dentro de los dictámenes que hoy se someten a discusión, realizando una exposición respecto a los años de servicio y vida del ciudadano en comento, argumentando que, tal y como se desprende de su expediente, cumple con todos los requerimientos legales; por tanto, la aprobación por parte de este Pleno no es sino un reconocimiento que sirve de ejemplo. Enseguida, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 71 de la Ley Orgánica referida, se someten a votación nominal y en un sólo acto, los dictámenes de mérito, obteniéndose 25 votos a favor, por lo que en virtud del resultado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica multicitada, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica de la materia, formule las minutas respectivas y, en su momento, se expidan los proyectos de Decreto correspondientes; debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".-----

VI. Continuando con el desahogo del sexto punto del

orden del día, relativo al "Dictamen del Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, otorga la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, al Arquitecto Jorge Álvaro Cerón Hernández", y toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión de los presentes, inscribiéndose para tal efecto la Dip. Herlinda Vázquez Munguía, en sentido favorable quien en uso de la tribuna hacer mención los motivos por los que fue elegido el Arq. Jorge Álvaro Cerón Hernández como propuesta para que sea galardonado, mismo que ha impulsado avances tecnológicos con responsabilidad social para crear un vínculo entre las instituciones universitarias y la sociedad; asimismo, refiere que la importancia de impulsar a la ciudadanía a través de este reconocimiento para que las nuevas generaciones sean parte de ese crecimiento. Enseguida, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica referida, se somete a votación nominal y en un sólo acto, el dictamen en comento, obteniéndose 24 votos a favor y una abstención formulada por el Dip. Carlos Lázaro Sánchez Tapia; por lo que en virtud del resultado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica multicitada, formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el proyecto de Decreto correspondiente; asimismo, se ordena remitir al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".-----

VII. Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a los Dictámenes de las Propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2016, de los 18 Municipios del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido son ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicados en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 39, 53 y 126, fracción V de la Ley Orgánica multicitada, se somete a discusión de los presentes, inscribiéndose para tal efecto los Diputados Herlinda Vázquez Munguía y Carlos Lázaro Sánchez Tapia, en contra, así como los Diputados Norma Mejía Lira y Eric Salas González a favor. Por lo que, en primer término se le concede el uso de la voz a la Dip. Herlinda Vázquez Munguía, misma que refiere que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos recortó el pronóstico de crecimiento económico para México, previsto para el 2015, ello implica una recesión con consecuencias graves de marginación, pobreza y disminución del poder adquisitivo; por ello, exhorta a sus compañeros diputados a hacer conciencia y a que no sea dañada la calidad de vida de los ciudadanos, puesto que considera

que no es posible seguir justificando el gasto gubernamental y gastos suntuosos del presupuesto público pues el contexto es de estancamiento económico donde la recaudación económica no es justa, ni equitativa. De igual forma, refiere que el gobierno estatal está cometiendo una intromisión directa en el ámbito municipal, violatorio de los artículos 31, fracción IV y del 115 Constitucional, así como al principio de proporcionalidad. Pues, afirma, que se está obligando a las autoridades municipales a aceptar las propuestas que les fueron formuladas, por ello, manifiesta que es necesario que la Dirección de Catastro dé explicaciones y consideraciones económicas a los contribuyentes respecto a la situación económica y a la plusvalía por los que fijo dichos parámetros, pues considera que no son acordes al aumento salarial. En consecuencia con lo anterior, es que el partido del que forma parte, por su conducto, hace propuestas para que se tengan ayuntamientos austeros, para que sean destinados recursos a cobrar cartera vencida y a que cada ayuntamiento publique una lista de ciudadanos morosos; hace también hincapié en que resulta intolerable que se gobierne con ciudadanos que viven con salarios de miseria. Acto seguido, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, interviene para hechos, refiriendo que por cuanta a la recepción de las propuestas que remitieron los ayuntamientos respecto a una base gravable para determinar el impuesto predial para el ejercicio fiscal 2016, misma que han sido dictaminadas por la Comisión de Planeación y presupuesto, en nada hubo injerencia del Poder Ejecutivo, debido a que la responsabilidad hacendaria recae en los ayuntamientos, previa aprobación de sus respectivos cabildos. Ante lo manifestado por la diputada que le antecedió, sugiere que sea buscado el equilibrio de la base gravable en correlación al gasto público, pues más allá del tema de la recaudación, este Poder Legislativo debe vigilar que la correlación se vea reflejada en inversión pública. Por otra parte, en cuanto a la manifestación de la Dip. Herlinda Vázquez Munguía de que en Querétaro no hay crecimiento, solicita refiera la base que le permite hacer tal afirmación. A continuación, corresponde el posicionamiento a favor de la Dip. Norma Mejía Lira, quien inicia su intervención reconociendo a los municipios que conforman el Estado de Querétaro, por su disposición en tomar en cuenta las propuestas de la Dirección de Catastro, así como de la Entidad Superior de Fiscalización, pues con ello se busca un equilibrio tras el análisis en que se advierte un atraso respecto a los valores reales de los inmuebles y poder así actualizar su valor catastral, equiparándolo al valor comercial, dando así mecanismos de oportunidad a los municipios de mayores participaciones federales y al ciudadano respecto a la certeza en su patrimonio. También comenta que han sido considerados responsablemente todos los instrumentos catastrales eficientes, mecanismos legales de cobro, así como los efectos que impactan en la economía; igualmente, fue calificado el rezago estatal en dichas tablas, a través de mesas de trabajo

donde cada Municipio consideró el parámetro de equilibrio y beneficio que se traducirán en certeza y crecimiento para el Estado. Acto seguido, se le concede el uso de la voz al Dip. Carlos Lázaro Sánchez Tapia quien refiere que tal como lo marca la Constitución Federal es libertad de los municipios proponer la base para el cobro de las contribuciones sobre inmuebles, así como determinar y manejar su hacienda; igualmente, es obligación de los mexicanos contribuir de manera proporcional y equitativa respetando la autonomía de los municipios; en ese sentido, es importante señalar que el impuesto predial es la principal fuente de ingresos propios de los municipios, beneficiando así el patrimonio de los contribuyentes y de los propios municipios; sin embargo, solicita a sus compañeros diputados que como poder constituido en representación popular, se le debe explicación a la ciudadanía de todos sus actos como servidores, en consecuencia, debe existir la explicación del por qué no existe un sistema adecuado que regrese al contribuyente lo que éste da primero al Estado. Considera también que, la realidad es que tal como sucede cada año, hoy también se le está dando vuelta a la hoja sin analizar conscientemente una iniciativa que impacta sobremanera a los ciudadanos, pues no debiera poderse incrementar porcentajes, si dicho incremento no viene acompañado de un proyecto que permita un desarrollo importante en el sector social, de vivienda y de industria; es decir no hay justificación real para incrementar algunos rubros de estas tablas; luego entonces, no es válida la mera justificación de acercar el valor catastral al comercial pues los precios no corresponden a la inflación y a la aplicación correcta de los valores, por ello considera que esta soberanía debe regresar a ser un Poder de representación popular pues al no existir una política pública integral que reintegre en programas específicos lo que requieren los ciudadanos, no se le puede exigir a los ciudadanos cubrir este incremento más allá del índice inflacionario de nuestro país, es por ello que conmina a votar en contra. Enseguida hace uso de la voz el Dip. Eric Salas González, quien asegura que cada año, en cada Legislatura, ha sido discutido si se aumentan o no las tablas de valores, siendo una figura repetitiva que algunos diputados quieren catalogar como un asunto político, algo que es meramente técnico, pues es en el año de 1999, en que una reforma constitucional da prioridad a la Legislatura para que a través del trabajo conjunto sea acercado el valor catastral al valor comercial; el problema es que siempre quieren elevarlo a lo electoral y la consecuencia a este grave error es que ningún municipio gana. Refiere que actualmente la Comisión de Planeación y presupuesto ha trabajado con sensibilidad y el punto de equilibrio lo es la posición de nosotros como legisladores, entonces es necesario ser responsables en el otorgamiento de las herramientas necesarias a aquellos que ya tienen la responsabilidad de dar determinados servicios, la disyuntiva es o vamos en contra de la recaudación o apoyamos el crecimiento municipal. Afirma que se ha hecho un trabajo conjunto, arduo y maratónico donde la primera decisión fue no

afectar al grueso de los contribuyentes pero si en equidad que se pague con justicia. Menciona que cada municipio ha tomado la responsabilidad que le corresponde para generar ingresos sin politizar y volver populista algo que no lo es, es entonces la sensibilidad del legislador el punto de equilibrio a dicha contraprestación; para ello, manifiesta que se ha actuado con responsabilidad administrativa para bien del erario público municipal y disminuir el porcentaje de deudores municipales, para al final hacer posible el otorgar servicios; finalmente, invita a todos a asistir al análisis del presupuesto sin perder el objetivo: *"Realizar bien nuestro trabajo es lograr mayor recurso para los Municipios, sin alterar drásticamente los costos"*, concluyó. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Herlinda Vázquez para alusiones personales, quien refiere que hace público el trabajo técnico que realizó la Comisión de Planeación y presupuesto de esta Legislatura; sin embargo, afirma que en democracia existe el derecho a tener desacuerdos; por ello, la propuesta de la fracción legislativa de MORENA no es populismo, sino una postura que se hace ante el conocimiento de las condiciones de pobreza en que se encuentra nuestro país, haciendo referencia al estudio de la OCDE. Si bien, el Dip. Cabrera Valencia le pide cifras, ella, por su parte, le invita a que salga a la calle, no para tener cifras como las de CONEVAL a las que se hizo mención, sino para saber de cierto el porqué de su posicionamiento; ante lo manifestado, ratifica su voto en contra. Enseguida, solicita de nueva cuenta el uso de la tribuna para alusiones personales, el Dip. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, respecto a aclarar lo que comento el Presidente de la Comisión de Planeación y presupuesto, pues considera que justamente el asunto que nos ocupa versa sobre una cuestión técnica, pero no tiene caso simular una tabla que no es real, donde lo que no es rustico termina siendo presa de los especuladores, argumentando que el gobierno, cuando quiere adquirir a través de la compra o la expropiación, tiene una problemática palpable pues no hay reservas para ello. Así también, reitera su voto en contra, pues refiere por no existir una política clara en la materia. Para continuar, se le concede el uso de la voz al Dip. Roberto Carlos Cabrera Valencia, para referir que aunque parezca contradictorio, está de acuerdo con la Dip. Herlinda Vázquez Munguía por cuanto refiere únicamente al punto de las cifras; por ello, la invito a realizar un trabajo en conjunto con la finalidad de analizar, desde esa responsabilidad popular a la que alude el Dip. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, todos los efectos de la base gravable, pues es menester recordar que el impuesto predial constituye el ingreso propio en el que algunos municipios se benefician más que otros; por ello, invita a los presentes a encontrar la correlación de los conceptos así como a trabajar juntos en la Comisión de Planeación y presupuesto de esta Legislatura, para encontrar el método entre quienes puedan pagar el predial, sin hacer a un lado la justicia, concluye sumándose al ideal de que todos los legisladores tengamos la sensibilidad y capacidad

técnica para estratificar las contribuciones, en coadyuvancia con las autoridades municipales. Por último, solicita el uso de la voz para alusiones personales el Dip. Luis Gerardo Ángeles Herrera quien expresa más que como un asunto de política, un tema fiscal que ha emanado de su responsabilidad como perito público, pues desde esta labor supone siempre un problema de ausencia legal que incluso permite la evasión de impuestos, por ello considera necesario que las tablas sean actualizadas a los valores comerciales, pero afirma también que incrementar el valor comercial no solo no permitirá evasión en las operaciones de compraventa, aclarando que el incrementar predios rústicos no es igual a subir predial. Así también, deja claro que se ha realizado un trabajo técnico y muy profesional al interior de la Comisión de la que forma parte, para acercar el valor comercial, haciendo palpable que es aspiración de todos los queretanos recortar esos espacios sin olvidar los temas sensibles de las localidades de algunos municipios; por ello, es indispensable trabajar con más tiempo los valores catastrales incluso sugiere realizar un convenio con la facultad de ingeniería en específico con la maestría de valuación, de tal manera que en el año fiscal 2017, dichas distancias encuentren un punto de justicia. Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica referida, se somete a votación nominal y en un sólo acto, los dictámenes de mérito, obteniéndose 22 votos a favor y 3 votos en contra emitidos estos últimos por los Diputados Ma. Antonieta Puebla Vega, Carlos Lázaro Sánchez Tapia y Herlinda Vázquez Munguía, por lo que en virtud del resultado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75, 79, fracción I y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos de lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule las minutas respectivas y, en su momento, se expidan los Proyectos de Decreto correspondientes; debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".-----VIII. Prosiguiendo con el octavo punto del orden del día, relativo al "Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para que instruya al titular de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, a través de la Unidad de Información Gubernamental a efecto de que se implementen políticas de transparencia proactiva que impulsen la rendición de cuentas elevando el acceso público a la información significativa sobre las tareas que realiza esta Dependencia", y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión, en un sólo acto, el Acuerdo de referencia, sin que existan oradores inscritos; asimismo, se da cuenta al Presidente de la

Mesa Directiva, de la ausencia Aydé Espinoza González. Enseguida, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley Orgánica referida se somete a votación económica el dictamen de mérito, obteniéndose 24 votos a favor, por lo que en virtud del resultado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75, 79, fracción I y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Acuerdo correspondiente; debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".-----

IX. Para continuar con el desahogo del noveno punto del orden del día, relativo al "Acuerdo por el que se propone al Dip. Luis Gerardo Ángeles Herrera como representante del Poder Legislativo ante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro, así como ante los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal", y toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión de los presentes, sin que haya oradores inscritos para tal efecto. Enseguida, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica referida, se somete a votación económica el dictamen de mérito, obteniéndose 24 votos a favor. Acto seguido, el Dip. Luis Gerardo Ángeles Herrera hace uso de la voz para agradecer la elección y deferencias hechas a su persona, para representar a esta soberanía, haciendo el compromiso de colaborar en los avances y seguimiento de los respectivos programas de obra pública; asimismo, se compromete a mantener al tanto a este Poder Legislativo en dicha materia, pues la planeación genera competitividad, siendo un gran compromiso contribuir con la visión humanista en la política pública que brinde a la ciudadanía mejoras a largo plazo. Por lo que en virtud del resultado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75, 79, fracción I y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el Acuerdo de mérito; debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". De igual forma, se ordena realizar las notificaciones que correspondan.-----

X. Encontrándonos en asuntos generales se inscriben las Diputadas Norma Mejía Lira para "Informar que ingresa una iniciativa", María Isabel Aguilar Morales con el tema "Exhorto, equilibrio en las elecciones", María Alemán Muñoz Castillo con el tema "Servicios de Salud" y Ma. Antonieta Puebla Vega con el tema "Transparencia".-----

XI. No habiendo más asuntos por desahogar, con fundamento en los artículos 100, 101, 126, fracción V, 131, fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, el Diputado

Presidente instruye a la Diputada Segunda Secretaria, a efecto de levantar el acta correspondiente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 del mismo ordenamiento, siendo las trece horas con veintidós minutos del día de su inicio, se levanta la presente sesión.-----

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MA. ANTONIETA PUEBLA VEGA
SEGUNDA SECRETARIA

Comunicaciones Oficiales

1. Oficio que remite el Congreso del Estado de Puebla para hacer del conocimiento y, en su caso, adherirse al acuerdo mediante el cual exhorta al Congreso de la Unión, para que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016, mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, etiquetado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
2. Oficio que remite el Congreso del Estado de San Luis Potosí para hacer del conocimiento y, en su caso, adherirse al acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara Federal de Diputados a que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016, recursos suficientes destinados al fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios.
3. Oficio que remite la Magistrada Cecilia Pérez Cepeda para comunicar que fue electa como Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, durante el período comprendido del 05 de noviembre de 2015 al 04 de noviembre de 2016.
4. Oficio que remite el Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Secretario de Planeación y Finanzas, para informar la cantidad de ingresos extraordinarios recibidos durante el mes de octubre para el ejercicio fiscal 2015.

Turno de Iniciativas

TÍTULO	FECHA DE TURNO	TURNO A COMISIÓN
LEY QUE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por el	12 NOV 2015	ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Diputado Iván Rentería.	Héctor Magaña		
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. RUBÉN FERNANDO PALACIOS CAMACHO. Presentada por el Poder Ejecutivo.	13 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. MARIO GARCÍA JAIME. Presentada por el Poder Ejecutivo.	13 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MARICELA MARÍA DOMÍNGUEZ ORTÍZ. Presentada por el Poder Ejecutivo.	13 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. AURORA ÁNGELES GARDUÑO. Presentada por el Poder Ejecutivo.	13 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. JACQUELINE FUENTES HERNÁNDEZ. Presentada por el Poder Ejecutivo.	13 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. ÁLVARO GUTIÉRREZ HUERTA. Presentada por el Poder Ejecutivo.	13 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. FERNANDO MONTES JAIME. Presentada por la Comisión Estatal de Aguas.	13 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA EDUWIGES OLVERA MORALES. Presentada por la Comisión Estatal de Aguas.	13 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. JOSÉ MEDINA JUÁREZ. Presentada por la Comisión Estatal de Aguas.	13 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. SARA MARTÍNEZ PÉREZ. Presentada por la Comisión Estatal de Aguas.	13 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. OCTAVIO GÓMEZ SÁNCHEZ.	13 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	

Presentada por la Comisión Estatal de Aguas.		
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. ANDRÉS GÓMEZ RIVERA. Presentada por la Comisión Estatal de Aguas.	13 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. GENARO TORRES ALAMO. Presentada por la Comisión Estatal de Aguas.	13 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
LEY QUE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 9 Y DEROGA EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE PERCEPCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTES. Presentada por los Diputados Ma. Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Ma. Antonieta Puebla Vega, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Dip. Mauricio Ortiz Proal y Carlos Manuel Vega de la Isla.	19 NOV 2015	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. JOSÉ LUIS GOEL ROSALES. Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.	19 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL CARMEN CABUTO ROMERO. Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.	19 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. HÉCTOR LUIS MARTÍNEZ VILLALOBOS. Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.	19 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

<p>ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE NOMBRE COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SESEQ), DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLES.</p> <p>Presentada por los Diputados María Alemán Muñoz Castillo, Ma. Isabel Aguilar Morales, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortíz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.</p>	23 NOV 2015	GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES	<p>FAVOR DE LA C. MAGDALENA PÉREZ DOMÍNGUEZ.</p> <p>Presentada por el Poder Ejecutivo.</p>		
<p>LEY QUE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 134, ADICIONA EL ARTÍCULO 319 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y MODIFICA LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.</p> <p>Presentada por el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.</p>	23 NOV 2015	MOVILIDAD SUSTENTABLE	<p>SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. CECILIA ACEVES GARCÍA.</p> <p>Presentada por el Poder Ejecutivo.</p>	23 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
<p>LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 246, 247, 248 Y 268; Y DEROGA LOS ARTÍCULOS 252, 253, 255, 257, 258, 260, 265, 267 Y 270 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.</p> <p>Presentada por el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.</p>	23 NOV 2015	ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	<p>SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. TERESA VALTIERRA RÁBAGO.</p> <p>Presentada por el Poder Ejecutivo.</p>	23 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
<p>SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A</p>	23 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	<p>SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. PABLO SOTO DORANTES.</p> <p>Presentada por el Poder Ejecutivo.</p>	23 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
<p>SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MA. RITA LEDESMA TORRES.</p> <p>Presentada por el Poder Ejecutivo.</p>	23 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	<p>SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. GREGORIO ARTEAGA RAMÍREZ.</p> <p>Presentada por el Poder Ejecutivo.</p>	23 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
<p>SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. NÉSTOR ESCOBEDO ESPINOSA.</p> <p>Presentada por el Poder Ejecutivo.</p>	23 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	<p>SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. ISAURO VAZQUEZ OROZCO.</p> <p>Presentada por el Municipio de Pedro Escobedo, Qro.</p>	23 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
<p>ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE APRUEBE A LA BREVEDAD POSIBLE, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 21, 73, 76 Y 123 APARTADO C.</p> <p>Presentada por los Diputados Luis Antonio Rangel Méndez, Daesy</p>	24 NOV 2015	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL			

Alvorada Hinojosa Rosas, Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, Eric Salas González, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Juan Luis Iñiguez Hernández, Luis Antonio Zapata Guerrero, Verónica Hernández Flores, Roberto Carlos Cabrera Valencia, José González Ruiz, Aydé Espinoza González, Leticia Rubio Montes y Atalí Sofía Rangel Ortiz.					
LEY QUE REFORMA LAS FRACCIONES VI Y XIX DEL ARTÍCULO 58 Y ADICIONA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE CUOTAS ESCOLARES. Presentada por los Diputados María Alemán Muñoz Castillo, Isabel Aguilar Morales, Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Norma Mejía Lira, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.	26 NOV 2015	EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Presentada por el Municipio de Cadereyta de Montes, Qro.	26 NOV 2015	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO			
LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS. Presentada por los Diputados Ma. Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz	26 NOV 2015	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO			
Castillo, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Ma. Antonieta Puebla Vega, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Mauricio Ortiz Proal y Carlos Manuel Vega de la Isla.					
MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO. Presentada por la Cámara de Diputados.	26 NOV 2015			PUNTOS CONSTITUCIONALES	
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Presentada por el Municipio de Peñamiller, Qro.	26 NOV 2015			PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	
PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO A MEJORAR LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (UAQ), PROCURANDO ALCANZAR EL 3% DEL SUBSIDIO ESTATAL ASIGNADO A LA MISMA. Presentada por los Diputados María Alemán Muñoz Castillo, Isabel Aguilar Morales, Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Norma Mejía Lira, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.	26 NOV 2015			PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	
ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO A PRIVILEGIAR LA ADQUISICIÓN DE LAS	26 NOV 2015			GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES	

INNOVACIONES QUE REALIZA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (UAQ), FOMENTANDO DE ESTA FORMA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA MEXICANA. Presentada por los Diputados María Alemán Muñoz Castillo, Isabel Morales, Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Leticia Aracely Mercado Herrera, Norma Mejía Lira, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla.		
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. FELIPE ESCALANTE CRUZ. Presentada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	26 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. CAROLINA AGREDA VILLAFUERTE. Presentada por el Poder Ejecutivo.	26 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. ROXANA POHLS GONZÁLEZ. Presentada por el Poder Ejecutivo.	26 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. GUILLERMO FUENTES CRUZ. Presentada por el Poder Ejecutivo.	26 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. HERMENEGILDA MONTOYA SALINAS. Presentada por el Poder Ejecutivo.	26 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA MARGARITA HERNÁNDEZ PUGA. Presentada por el Instituto Queretano de la Cultura y las Artes.	26 NOV 2015	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dictámenes

Dictamen del Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, otorga la Medalla de Honor "Nelson Mandela" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2015, al C. Luis Felipe Zamudio Burgos. Presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de noviembre de 2015

Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública
Asunto: Se rinde dictamen

HONORABLE PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto que crea la "Medalla de Honor a la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y el Decreto que reforma el Decreto que crea la "Medalla de Honor a la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos", del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, así como la Base Quinta de la Convocatoria, que para el otorgamiento del galardón, que expidiera la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, a través de la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, presenta la propuestas para el otorgamiento de la Presea referida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 fracción I y 145 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, esta Comisión es competente y por ello se abocó al análisis y estudio de las propuestas presentadas, rindiendo el presente dictamen:

CONSIDERANDO

1. Que la Organización de las Naciones Unidas, a través de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, establece que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

2. Que en el año 1948, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual establece "un estándar común a ser alcanzado por todos las naciones", lo más destacado de la Declaración en cita, es el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos; estableciendo con esto que

todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, evitando la discriminación, desigualdad o distinción de cualquier índole, hasta obtener la dignidad humana es universal, igual e inalienable.

3. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es su artículo 1o. establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como, de las garantías para su protección. Con lo anterior se evita la discriminación a toda costa y que todas aquellas personas que se encuentren dentro del territorio nacional gocen de los mismos derechos.

4. Que en virtud de lo anterior, la promoción y defensa de los Derechos Humanos se ha vuelto un tema de suma importancia, tal es el caso que el 21 de marzo del 2014, se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el Decreto que crea la "Medalla de Honor a la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, que tiene como finalidad reconocer las acciones, conductas o trayectorias ejemplares de las personas en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

5. Que posteriormente en fecha 3 de julio de 2015, se publicó el Decreto que reforma el Decreto que crea el Decreto que crea la "Medalla de Honor a la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con la finalidad de reconocer la gran trayectoria del gran luchador y promotor de la defensa de los Derechos Humanos Nelson Rolihlahla Mandela, se cambió la denominación del galardón, sustituyéndose "a la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos" por "Nelson Mandela", inspirados en su gran labor.

Por lo que derivado de lo anterior, el nombre del Decreto quedó de la siguiente manera: Decreto que crea la Medalla de Honor "Nelson Mandela" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

6. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de mérito, la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, es la encargada de la discusión y valoración de los méritos de los candidatos que podrán proponer el Gobernador del Estado de Querétaro, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, los Diputados de la Legislatura del Estado de Querétaro, las Defensorías de los Derechos Humanos de Querétaro, las organizaciones de la sociedad civil queretana o cualquier institución encargada de la promoción y defensa de los Derechos Humanos en nuestra Entidad, para elegir a quien deba ser galardonado con la mencionada presea.

7. Que en respuesta a la convocatoria emitida, se obtuvo el registro de quince candidaturas, a saber:

- A) Por parte de la C. Imelda García Ugalde, a la C. Paula Jiménez Becerril.
- B) A propuesta de la C. Imelda García Ugalde, a la C. Elia Santiago Antonio.
- C) Por parte de la C. Imelda García Ugalde, a la C. Genoveva Pérez Pascual.
- D) A propuesta de la C. Imelda García Ugalde, a la C. Ifigenia Antonio Hilario.
- E) Por parte de la C. Clara García Luna, a la C. Gloria González García.
- F) A sugerencia del Mtro. Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez, Presidente de SOS Discriminación Internacional Querétaro, a la Lic. Ana Yolanda López Domínguez.
- G) Por parte de María de los Ángeles Tiscareño Villagrán, a la C. Laura García Madrid.
- H) A propuesta del C. Oscar Reséndiz García, Promotor en Coivihs, A.C., al C. Luis Felipe Zamudio Burgos.
- I) Por parte de la C. Sarvia Rincón García, a la C. Rosa Luna Miranda.
- J) A sugerencia del C. Francisco Javier Vargas Jiménez, Administrador General de Luz al Ocaso, Residencia de Ancianos, al C.P. y Cap. Agustín Lavín González.
- K) A propuesta del C. Francisco Javier Vargas Jiménez, Administrador General de Luz al Ocaso, Residencia de Ancianos, a la C. Rosa Margarita Cervantes Steele.
- L) Por parte de la C. Maricruz Ocampo, Vice presidenta de Coincidir Mujeres A.C., a la C. Silvia Cynthia Casarrubias Rivas.
- M) A sugerencia de Alma Gloria Chávez Chávez. Dominga Ramírez Chávez y Cecilia Chávez Chávez, Secretaria, Tesorera y Vocal de Misión Derechos Humanos de la Sierra Gorda, A.C., al C. Fermín Chávez Chávez.
- N) A propuesta de la C. Rosamar Molina Juarez, Secretaria de Apoyo Mujer A.C., del Lic. Víctor Álvarez, Director Sayer Lack Mexicana y del Arq. Ricardo Torres Landa, a la Lic. Ana Bertha Azuara Gárate.
- O) Por parte de los Lic. Víctor Álvarez, Director Sayer Lack Mexicana y el Arq. Ricardo Torres Landa, a la C. Mercedes Martínez Barragán.

Del análisis de los elementos proporcionados para las candidaturas se puede inferir que:

A) C. PAULA JIMÉNEZ BECERRIL

Edad 72 años, originaria de la comunidad de San Ildefonso, Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

Es una luchadora social de origen indígena, que siempre ha velado por los derechos, oportunidades, crecimiento, desarrollo y empoderamiento de las mujeres amealcenses.

Se ha encargado de realizar gestiones, en apoyo a su comunidad, propiciando las múltiples soluciones que se susciten dentro de su localidad.

Es reconocida como una lideresa con empatía dentro de su comunidad.

B) C. ELIA SANTIAGO ANTONIO

Cuenta con 53 años de edad, es viuda, madre de seis hijos y originaria de la comunidad El Bothé, Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

Es una mujer indígena que lucha incansable por los Derechos Humanos y promoviendo el empoderamiento de las mujeres amealcenses, colabora en la gestión para la solución de los conflictos que ocurren dentro de su comunidad.

Presidió el Consejo de Mujeres Indígenas en Equidad en el Estado Querétaro.

Participó en la Cumbre Internacional de Pueblos Indígenas y fue partícipe en la creación del grupo Médicos Tradicionales.

C) C. GENOVEVA PÉREZ PASCUAL

Tiene 39 años de edad, es originaria de San Ildefonso Tultepec, Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

Se quedó huérfana desde los 19 años y se encargó de sacar adelante a su familia y a sus ocho hermanos.

Ha pugnado por los Derechos Humanos y el empoderamiento de las mujeres de su comunidad.

Es gestora, así como conciliadora de los múltiples conflictos que se presentan dentro de la comunidad donde vive.

Actualmente dirige el grupo de "Muñecas Artesanales", cuenta con una gran visión empresarial y de negocios.

D) C. IFIGENIA ANTONIO HILARIO

Cuenta con 55 años de edad, es originaria de la Colonia

20 de noviembre, de la comunidad de "El Bothé", Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

Es una luchadora social, dentro de su comunidad, a efecto de lograr el bienestar dentro de ella.

Es fundadora del grupo los Guardias Forestales.

Se encarga de realizar trámites y gestiones que beneficien a su comunidad y por tanto de sus habitantes.

E) Gloria González García

Es promotora constante y ejemplar de los Derechos Humanos.

En el Municipio de Corregidora, Qro., promueve los Derechos Humanos mediante actividades altruistas, en donde ha desempeñado labores con las personas de la tercera edad, mujeres y niños.

F) LIC. ANA YOLANDA LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Destaca su labor a favor de los Derechos Humanos y lucha por erradicar la desigualdad y la discriminación que sufren las personas en situación de vulnerabilidad.

Es impulsora del proyecto productivo "Pan Q Ayuda S.C.", el cual tiene como finalidad que las personas con discapacidad, tercera edad y madres solteras puedan vivir con dignidad del fruto de su trabajo.

Es Maestra en Desarrollo humano en la organización, ha tomado el Diplomado en facilitación, eneagrama y en alternativas psicoterapéuticas.

Fue candidata a la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es docente en la especialidad de neurofisiología de la Universidad Cuauhtémoc y en la Universidad del Valle de Atemajac, en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, así como en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro.

Es Instructora avanzada del Simposium de Autovalorización del Dr. Rutilio Romero Higgins. Fue Directora del Centro de Capacitación Emocional, Social y Laboral de Queretanos Unidos por la Discapacidad.

A pesar de su discapacidad, nunca ha dejado de luchar en beneficio de la sociedad, es una fiel creyente de que la fuerza del pensamiento, puede transformar los sentires lastimados en las personas que saben de lo que son capaces de hacer, si se lo proponen y pueden convertirse en líderes, pero primero en líderes de su propia vida.

G) LIC. LUIS FELIPE ZAMUDIO BURGOS.

Comenzó su lucha a los 16 años al ser diagnosticado

con VIH+, siendo el primer joven en el Estado al ser diagnosticado.

Tiene participación en congresos nacionales sobre VIH/Sida y discriminación, es generador de redes activistas en el interior del País, en el tema de los Derechos Humanos y la no discriminación, actividad que fue crucial para incitar a más personas con VIH/Sida en el Estado, para generar una cultura de auto empoderamiento y autodefensa de sus Derechos Humanos.

Defensor de los Derechos Humanos desde hace 14 años en el Estado, ha generado una serie de programas, condiciones y posicionamientos relacionados con el VIH/Sida.

En el año 2001, se le otorga el Premio Estatal de la Juventud, por la labor social en la Defensa de los Derechos Humanos de jóvenes con VIH/Sida.

En el año 2007, se incluye en el proyecto Vida Digna, contra la Discriminación por VIH/SIDA. En este mismo año nuevamente se le otorgó el premio Estatal de la Juventud y asume su lugar como defensor de los Derechos Humanos dentro del Comité Estatal Multisectorial de VIH/Sida.

En el año 2008 se vuelve adepto de la Sociedad Internacional de Sida, dentro de la Conferencia Mundial del Sida y en el año siguiente, se vuelve representante Nacional de ONUSIDA.

En el año 2010, es ponente dentro de la Conferencia Mundial de la Juventud y en el año 2011, por tercera ocasión recibe el "Premio de la Juventud", en donde resalta su compromiso en el desarrollo de la sociedad para mejorar la cultura de la prevención del VIH/Sida. Al año siguiente funda el primer programa municipal de detección del VIH/Sida, en el Municipio de El Marqués, Qro.

Ha asistido a diferentes conferencias y talleres entre los que destacan:

- Taller básico de consejería y pruebas rápidas para la detección de anticuerpos anti VIH, celebrado en la Ciudad de Querétaro.
- Curso de Consejería en VIH/SIDA, impartido en la Ciudad de México.
- Conferencia "Vigilancia Ciudadana y Derechos Humanos para organizaciones de la sociedad civil", en la Ciudad de León, Guanajuato.

En el año 2013, funda la Red de Hermandad Queretana de Personas con VIH/Sida, por lo que ha participado en las siguientes actividades:

- "Taller de VIH", impartido en la Ciudad de Santiago de Querétaro.

- "Prácticas Discriminatorias y sus Consecuencias", celebrado en el Municipio de Querétaro.
- 1er. Congreso Estatal de Trabajo Social, "Intervención de trabajo social y su relación en la sociedad actual", en la Ciudad de Santiago de Querétaro.
- Ha sido ponente en la conferencia magistral "Manejo Médico-Social del paciente VIH/Sida, celebrada en la Ciudad de Santiago de Querétaro.

En el año 2014, funda con el Presidente Municipal del Municipio de Querétaro, el área de prevención de la discriminación relacionada al VIH/Sida y la homofobia, en el Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Tuvo diferentes participaciones en los siguientes eventos:

- 1er. Congreso Internacional de Trabajadores en el Estado de Querétaro "Identidad Gremial", en la Ciudad de Santiago de Querétaro.
- Conferencia en la Prevención de la Discriminación en Diversidad Sexual".
- Foro de la "Diversidad Sexual, Retos y Realidades en Querétaro", en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.
- 2do. Congreso Estatal de Trabajo Social, "Trabajo social un compromiso de transformación, que pondere los valores humanistas, de solidaridad, igualdad y equidad social en salud", en la Ciudad de Santiago de Querétaro.
- Taller "La Prevención de la Discriminación en Diversidad Sexual", en la Universidad Autónoma de Querétaro.

En el año 2015, participó en las siguientes actividades:

- Congreso Internacional sobre Salud Mental, Discapacidad Psicosocial y No Discriminación, en el Municipio de Querétaro.
- Celebración del Día Internacional de la Juventud 2015, en San José Iturbide, Guanajuato.
- Ponente en la semana cultural y deportiva, en el Instituto Social Comercial en Contaduría Administrativa, en la Ciudad de Santiago de Querétaro.
- Conferencias sobre la "Criminalización a

Personas con VIH Positivas y Diversidad Sexual”, en la Universidad Autónoma de Querétaro.

- “Programa Psicoeducativo de Salud, Dignidad y Prevención Positiva”, en el Municipio de Santa María del Río, Guanajuato.
- Ponencia en la conferencia “Diversidad” realizada en el Centro Estatal de Salud Mental de Querétaro.
- Ponencia en la conferencia “Inclusión Laboral con Perspectiva de VIH/Sida en el Foro de Inclusión Laboral y No Discriminación”, en el Estado de Querétaro.
- Ponente en la jornada de pláticas de “Cultura de Prevención de la Discriminación”.
- Conferencia “La discriminación y el VIH desde una mirada de fe”, en el Instituto Cinco de Mayo, A.C.

H) C. Rosa Luna Miranda

Reside en el Municipio de Colón, Qro., (residió la mayor parte de su vida en la Comunidad de San Francisco) y actualmente en la Cabecera Municipal.

Es casada, madre de dos jóvenes, su hija tiene Síndrome de Down.

Con grandes esfuerzos realizó sus estudios de Primaria y Preparatoria en el sistema abierto de la Secretaría de Educación Pública.

Fue promotora del Programa Red Móvil del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) durante 13 años.

Desde el nacimiento de su hija con Síndrome de Down ha luchado por los derechos de las personas con esta condición especial.

I) C.P. Y CAP. AGUSTÍN LAVÍN GONZÁLEZ.

Es integrante del Patronato Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, Vicepresidente de la Cámara Nacional de Comercio.

Recibió el nombramiento de “Politécnico Distinguido”, otorgado por la Asociación de Egresados Politécnicos radicados en Querétaro, por su labor social. Fue electo Presidente por dos periodos de dos años para el Club Rotario.

Benefició a la Comunidad de las Islas Marías como Director Administrativo de la Secretaría de Gobernación y es integrante activo voluntario desde 1979 en la información del Patronato de Damas Voluntarias Pro

Asilos de Querétaro, I.A.P.

J) ROSA MARGARITA CERVANTES STEELE

En dos ocasiones ha sido Presidenta del Comité de Damas para el Servicio Social del Club Rotario de Querétaro, es integrante de las Damas Voluntarias de la Cruz Roja, pertenece a las Damas del Servicio Social de la Asociación Nacional de Superación Personal, A.C. (ANSPAC).

Recibió el nombramiento de “Politécnico Distinguido”, otorgado la Asociación de Egresados Politécnicos radicados en Querétaro, por la labor efectuada en Residencia Luz al Ocaso. Fue Presidenta del Patronato de 1994 a 1998, Vice Presidenta del Patronato de 2002 a 2010 y nuevamente fue nombrada Presidenta junto con su esposo desde el año 2011 a la fecha. Actualmente colabora con las Damas Voluntarias Pro Asilos de Querétaro desde 1979.

K) SILVIA CYNTHIA CASARRUBIAS RIVAS

En el año 2010, logró bajar 8 millones de pesos del Programa Nacional de Becas, para apoyar a las madres estudiantes de entre 12 y 17 años, para que sigan estudiando.

En el año 2011 lucha por la aprobación de la reforma que blinda el concepto de familia de acuerdo a criterios alejados de los derechos humanos. Ha intervenido en foros de familias monoparentales y lanza una campaña de “No más niñas madres”.

Ha participado en la feria de Organizaciones No Gubernamentales, organizada en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, en el Seminario de Derechos Humanos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en mesas de trabajo acerca de los derechos políticos de las mujeres en los procesos electorales y en el Encuentro Internacional de Familias Monoparentales y foros de migración.

En junio hace un pronunciamiento por la seguridad de la compañera defensora de Derechos Humanos Aleida Quintana.

L) FERMÍN CHÁVEZ CHÁVEZ

Ha participado ampliamente en la difusión de los Derechos Humanos, ha llevado a comunidades de la sierra gorda diferentes talleres sobre:

- a) Derechos indígenas.
- b) Derechos de la mujer.
- c) Derechos de los niños.
- d) Trata de personas.

e) Prevención del delito.

En el Municipio de Landa de Matamoros, impartió talleres sobre:

- a) Derechos de las personas adultas mayores.
- b) Políticas sobre Derechos Humanos en los Colegios de Bachilleres en cuatro Municipios de la Sierra.
- c) Implementación de taller en la comunidad de Tancoyol, sobre enseñanza de lengua materna Pame.

Participó en ferias patronales difundiendo los Derechos Humanos y en el programa "Escuela Segura".

Su activa participación en la defensa y promoción de los Derechos Humanos ha sido incansable.

M) LIC. ANA BERTHA AZUARA GÁRATE

Fundadora de la Villa Infantil Jesús y Dolores Martínez I.A.P., en la cual atienden a los menores de 1 a 6 años de edad, brindándoles educación, cuidado, valores, amor y respeto, a efecto de que puedan valerse por sí mismos. Se apoya a los adolescentes, para que terminen sus estudios universitarios.

Ha obtenido diferentes premios, reconocimientos y certificaciones como:

- Distintivo Queretano Triple C, en los años 2011 y 2012.
- Premio altruismo a nivel Estatal 2011, obteniendo el primer lugar.
- Premio altruismo a nivel Nacional, logrando el tercer lugar en el año 2011.
- Reconocimiento Laurel 2013.
- Certificación Centro Mexicano para la Filantropía, en el año 2015.

Ha desempeñado una labor fundamental en la protección de la niñez, en el Estado de Querétaro.

Busca reintegrar a la sociedad de manera exitosa a niños, niñas y adolescentes, que han sufrido algún tipo de maltrato a la sociedad, mediante una educación integral y formación emocional, que los lleve a tener una mejor calidad de vida.

N) MERCEDES MARTÍNEZ BARRAGÁN

Obtuvo diferentes premios, reconocimientos y certificaciones como:

- Distintivo Queretano Triple C, en 2011 y 2012.
- Premio altruismo a nivel Estatal 2011, obteniendo el primer lugar.
- Premio altruismo a nivel Nacional, logrando el tercer lugar en el año 2011.
- Reconocimiento Laurel 2013.
- Certificación Centro Mexicano para la Filantropía, en el año 2015.

Ha desempeñado una labor fundamental en la protección de la niñez, en el Estado de Querétaro.

Que por lo anteriormente expuesto, sometemos a la aprobación de esta Soberanía, los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Resolutivo Primero. La Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública aprueba y propone al Honorable Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura, apruebe el Decreto por el que se otorga la Medalla de Honor "Nelson Mandela" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2015, al C. Luis Felipe Zamudio Burgos.

Resolutivo Segundo. El Decreto aprobado queda en los siguientes términos:

DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR "NELSON MANDELA" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2015, AL C. LUIS FELIPE ZAMUDIO BURGOS.

Artículo Único. La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, otorga la Medalla de Honor "Nelson Mandela" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2015, al C. Luis Felipe Zamudio Burgos en reconocimiento a su trayectoria ejemplar a la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Impóngase al ganador la presea a la que se ha hecho acreedor, en la correspondiente sesión solemne del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Tercero. Remítase el presente Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIP. MARÍA ISABEL AGUILAR MORALES
PRESIDENTA

DIP. HERLINDA VÁZQUEZ MUNGUÍA
SECRETARIA

El presente dictamen fue aprobado en Sesión de la Comisión Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, del día 13 de noviembre del 2015, con la asistencia de las Diputadas María Isabel Aguilar Morales, Herlinda Vázquez Munguía y Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, quienes votaron a favor.

GACETA LEGISLATIVA

Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

Director: Lic. Fernando Cervantes Jaimes

Coordinadoras de Asesores: Lic. Liliانا San Martín Castillo, Lic. Ma. Guadalupe Vargas, Lic. María Guadalupe Uribe Medina.

Asesor: Lic. Emmanuel Hernández Moreno.

Asistente: Alejandra Alvarez Méndez.

NOTA ACLARATORIA: LOS DOCUMENTOS QUE APARECEN EN LA PRESENTE PUBLICACIÓN, SON MERAMENTE INFORMATIVOS; LAS MODIFICACIONES HECHAS A LOS MISMOS CON POSTERIORIDAD A ESTA EDICIÓN, SON RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

ESTA GACETA INCLUYE TODA LA INFORMACIÓN RECIBIDA AL CIERRE DE SU EDICIÓN.